

BUIN, 28 OCT 2014

**DECRETO TC. N° 207 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 206** de fecha 22 de Octubre de 2014, la Municipalidad de Buin aprueba el cronograma para el llamado a Licitación Pública denominado "**Celebración Día del Funcionario Municipal de Buin, 2014**".

3.- El **Acta de Apertura** de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Licitación Pública "**Celebración Día del Funcionario Municipal de Buin, 2014**".

4.- El **Informe de Evaluación** de fecha 27 de Octubre de 2014, en el cual la comisión propone adjudicar la licitación al Oferente **Sociedad Explotadora de Establecimientos Recreativos, AquaBuin Limitada**, por un monto de \$6.000.000.- I.V.A. Incluido.

5.- El **Memorándum N° 666**, de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la adjudicación de la Licitación Pública denominada "**Celebración Día del Funcionario Municipal de Buin, 2014**", al Oferente **Sociedad Explotadora de Establecimientos Recreativos, AquaBuin Limitada**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Anexos Administrativos del Oferente (Formatos N° 1, 2, 3 y 4).
- ✦ Oferta Económica.
- ✦ Presupuesto Detallado.
- ✦ Comprobante de Ingreso de Oferta.
- ✦ Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores.
- ✦ Certificado, de fecha 21/10/2014, emitido por el Encargado de Contabilidad y Presupuesto, donde indica que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir los costos de la licitación.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, de fecha 27 de Octubre de 2014.

### DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "**Celebración Día del Funcionario Municipal de Buin, 2014**", ID N° 2723-50-LE14, al Oferente **SOCIEDAD EXPLOTADORA DE ESTABLECIMIENTOS RECREATIVOS AQUABUIN LIMITADA**, RUT N° 76.227.279-2, Representada Legalmente por don *Carlos Bravo Palominos*, con domicilio en Camino Valdivia de Paine N° 5410, Comuna de Buin.

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas, Consultas y Aclaraciones, Anexos, etc., documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La Adjudicación se realiza por un monto total de **\$6.000.000.- (seis millones de pesos)**, I.V.A. Incluido.

4.- Los servicios serán prestados el día **30 de Octubre de 2014**.

5.- Los proponentes deberán entregar Boleta Bancaria, Vale Vista o Certificado de Fianza, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual deberá otorgarse por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor de la adjudicación, I.V.A. Incluido. Su vigencia será desde la fecha de emisión de la Orden de Compra hasta los 90 (noventa) días siguientes.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

*Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl*

En el caso que el documento solicitado precedentemente sea Boleta Bancaria, esta deberá indicar en su glosa lo siguiente:

*"Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato denominado Celebración Día del Funcionario Municipal de Buin, 2014".*

6.- La Unidad Técnica aplicará multa por la vía administrativa y sin forma de juicio y será notificada por escrito, a la dirección informada en el **Formato N° 1 Identificación del Oferente**, las cuales deben ser canceladas en Tesorería Municipal, a través de un ingreso municipal y se depositarán en la cuenta presupuestaria que indique la DIDECO.

Las multas son por:

- ✚ No cumplimiento de las observaciones o instrucciones impartidas por la Unidad Técnica: 5 UTM por cada observación incumplida.
- ✚ Fallas de calidad de los servicios ofertados: 5 UTM por servicio.
- ✚ Incumplimiento de los horarios de los servicios, en los horarios establecidos por las Especificaciones Técnicas y la Unidad Técnica: 3 UTM por cada infracción.

7.- La **Inspección Técnica** será la encargada de la supervisión de los servicios licitados, su entrega y, en general supervigilar el cumplimiento de la Orden de Compra. Desempeñará esta función un funcionario de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, lo que se realizará a través de un Decreto Alcaldicio indicando el nombre del Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.).

8.- El adjudicatario o contratista, se entenderá notificado, para todos los efectos legales en todos los casos al momento en que se ingresa a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el respectivo acto administrativo. Lo anterior, no obstante las obligaciones que impone la Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Presentación de Servicios y su Reglamento.

9.- Se entenderá como contrato la Orden de Compra emitida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del 1º día hábil siguiente a la adjudicación. El adjudicatario deberá aceptar la Orden de Compra la que se entenderá como aceptación del contrato.

10.- El gasto devengado de la presente adquisición será imputado a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 22.01.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



**ANGEL BOZAN RAMOS**  
ALCALDE

ABF, CMG, VFG, VSS.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SEPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\MarinaIDº TCA\Adjudicación\Celebración Día del Funcionario Municipal 2014.doc